

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Entidad Contratante: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**

**Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria**

**Procedimiento de Selección:**

**Tipo:** Contratación Directa N° 5/2023- Por Compulsa Abreviada

**Ejercicio:** 2023

**Clase:** Etapa única - Nacional

**Modalidad:** Sin modalidad

**Expediente:** N°\_EEX:10392 **Ejercicio:** 2023

**Objeto de la contratación: "Insumos y Equipamiento en General"**

Presentación de ofertas:	Plazo y horario
Casilla de correo electrónico <a href="mailto:contrataciones@fcai.uncu.edu.ar">contrataciones@fcai.uncu.edu.ar</a> , Secretaría Administrativa Financiera, FCAI, UNCUYO	Hasta el día 12/05/2023 a las 9:30 horas
Acto de Apertura: Día y Hora	
12/05/2023 10:00 HORAS	

.....  
Firma y Sello del Proponente

Contratación Directa N° 5/2023

**INVITACIÓN A COTIZAR**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

San Rafael, 04 de Mayo de 2023.-

Señor Oferente:

**"Oferente"**

**"Dirección"**

**"Localidad"**

Sírvase cotizar precio (**en pesos o dólares estadounidenses**) por los bienes que se indican a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan y las Condiciones Particulares que se anexan.

Las ofertas deberán ser entregadas, ÚNICAMENTE, en la casilla de correo [contrataciones@fcai.uncu.edu.ar](mailto:contrataciones@fcai.uncu.edu.ar) hasta las 9:30 horas del día 12/05/2023.-

Saludo a Ud. muy atentamente.





Diego Hernán Pagliano  
Secretario Administrativo Financiero  
FCAI-UNCUYO

Secretaria Administrativa Financiera – Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria – UNCUYO – SAN RAFAEL (Mza.)  
e-mail: [contrataciones@fcai.uncu.edu.ar](mailto:contrataciones@fcai.uncu.edu.ar) Tel: 02604 4421947/4436213 int. 1506 /1525

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Heladera cíclica, con freezer de 280litros aprox. Eficiencia Energética: A+. Color: Blanca. Marca tipo GAFA HGF357AFB o calidad similar. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
2	2	Microondas digital, 20 litros aprox. Color: Blanco. Marca tipo BGH B120DB9 o calidad similar. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
3	1	SMART TV 50" 4K UHD. Marca tipo SAMSUNG o calidad similar. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
4	1	Parlante con micrófono. Conexión Bluetooth y USB. Display. Entrada para micrófono. Batería recargable. Marca tipo NOBLEX o calidad similar. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
5	1	Cafetera con Filtro lavable, Válvula antigoteo, Luz indicadora de encendido. Capacidad: 1.25 lts. aprox. Marca ATMA o calidad superior. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
6	1	Jarra Eléctrica con Luz indicadora de encendido. Capacidad: 1.25 lts. aprox. Marca ATMA o calidad superior. Garantía Técnica mínima un (1) año.		

.....  
Firma y Sello del Proponente

Contratación Directa N° 5/2023

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
7	4	Ventilador Industrial: Ajustable diferentes alturas, 3 velocidades, Velocidad máxima de rotación: 1500rpm, Potencia: 280W, Rejilla extraible, De pie. Material de base: metálico, con oscilación, dos o tres aspas, Corriente Directa. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
8	1	Bajo mesada de 2 puertas y 3 cajones, con correderas metálicas. Medidas aprox.: Ancho: 120cm x Alto: 85cm x Ancho: 50cm. Color: Blanco. Material: Melamina 18mm. Mesada Acero Inoxidable con bacha. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
9	1	Mueble despensero: con dos puertas, cuatro estantes removibles. Color: Blanco. Material: Melamina. Medidas aprox.: Altura: 150 cm., Profundidad: 30 cm. y Ancho: 60 cm. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
10	10	Silla de escritorio ergonómica, altura regulable, con apoyabrazos, con cuatro o cinco patas, giratoria. Tapizada en cuero sintético. Asiento y respaldo: Espuma mínimo de 24kgrs. Color: Negro. Símil al modelo en imagen. Garantía Técnica mínima un (1) año. 		
11	1	Sillon tres cuerpos. Estructura en Madera Saligna de 1 pulgada, perfectamente armada, encuadrada, encolada y clavada, fortalecida con escuadras brindando mayor durabilidad. Asientos cubiertos con Placa Soft de Poliuretano de alta densidad minimo de 26kgrs. y 13 cm.de altura aprox. Almohadones con cierre y funda desmontable para su fácil lavado. Patas de madera. Medidas totales aprox.: 90 x 200 x 90cm. (+/-hasta 20cm.). Material: Chenille anti desgarro. Color: Gris Oscuro. Simil al modelo en imagen. Garantía Técnica mínima un (1) año. 		

.....  
Firma y Sello del Proponente

<b>Renglón</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Precio Total</b>
12	3	Dispenser de Agua con carga a red o directa. Medidas aprox.: alto: 46cm., ancho: 31cm. y profundidad: 29cm. Capacidad frio: 10l/h y calor: 7l/h. Temperatura de corte frio: 5°C y calor: 95°C. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
13	1	Phmetro de mesada multiparametrico. Marca tipo Adwa Ad1030 o calidad similar. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
14	1	Impresora 3D resina. Marca tipo Crealty Ld-006 o calidad similar. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
15	1	Maquina de lavado/curadora 240 x 160mm aprox. Marca tipo Crealty UW-02 o calidad similar. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
16	1	Generador de funciones 35 MHz 2 Canales. Marca tipo XDG2035 o calidad similar. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
17	1	Fuente Laboratorio Profesional. Marca tipo Riden Rd6018w S800 o calidad similar. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
18	1	Placa de adquisición de datos. Daq Placa Dispositivo - Adquisición De Datos. Marca tipo Stx8091-b1 o calidad similar. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
19	1	Multímetro Digital 1000vca. Marca tipo Uni-t Ut71a o calidad similar. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
20	1	Pinza Amperometrica digital. Marca tipo Uni-T UT243 o calidad similar. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
21	1	Pinza Amperometrica Continua Cap Truerms Inrush. Marca tipo Uni-T UT216c o calidad similar. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
22	1	Mini Tacómetro Digital. Marca tipo Uni-T UT373 o calidad similar. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
23	2	Kit Completo minicomputadora: RaspberryPi 4B original, 8GB, 32MB, Micro SD, fuente 5V 3A, disipadores, ventilador, case o calidad similar. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
24	3	Arduino Mega 2560 R3 16au + Cable Usb Domótica y Robótica o calidad similar. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
25	3	Kit 37 Sensores Mega 2560 N°15 + Caja Plástica Arduino o calidad similar		
26	2	Cámara Raspberry Pi V2.1 8 Megapixel 1080p Original o calidad similar. Garantía Técnica mínima un (1) año.		

 .....  
 Firma y Sello del Proponente

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
27	2	Pantalla Raspberry Pi Pantalla Display Tactil 2.4 Original Element14 o calidad similar. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
28	1	Rele De Tiempo Ct-sde Estrella-triángulo 1c/o, 0.3-30s. Marca tipo ABB o calidad similar		
29	4	Contactador Tripolar 1 Na 9 Amp Bobina 24v Ca. Marca tipo ABB Ax09 o calidad similar. Los renglones N° 29,30 y 31 deben ser de la misma marca.		
30	4	Contacto auxiliar 4p 3na+1nc p/contactador Ax. Marca ABB o calidad similar. Los renglones N° 29, 30 y 31 deben ser de la misma marca.		
31	1	Rele Térmico Protección de sobrecarga Reg. Manual 3.50-5a. Marca ABB o calidad similar. Los renglones N° 29, 30 y 31 deben ser de la misma marca.		
32	1	Osciloscopio Digital 8 Bits 100 MHz 4CH 1 GS/s. Marca tipo Owon XDS3104E o calidad similar. Garantía Técnica mínima un (1) año.		

**ILUMINACIÓN**

33	40	Luz de Emergencia 60 Led, batería de litio, protegida contra sobre cargas y libre de mantenimiento, reemplazables. Dos niveles de intensidad. Botón de prueba. Indicador de carga luminoso y botón de prueba incorporados. Funcionamiento autónomo. Marca tipo Atomlux 2045 Litio Plus o calidad similar.		
34	40	Balastro Autónomo de emergencia, batería litio, lámparas aplicables: Tubos Led de 8w a 22w, Lámparas LED a rosca o DicroLED Gu10 hasta 40w, lámparas LED Integradas hasta 200w, Paneles de LED de 10w hasta 250w, Tiras de LED de 12v a 24v. Marca tipo Atomlux 1601litio-led o similar.		
35	20	Tubo led T8 de 18w, 120 cm, temperatura de color 6500k, casquillo G13, ángulo de luz 220°, conexión en una sola punta. Caja x 25 unidades. Marca tipo Osram o calidad similar.		
36	20	Lámpara Foco Led A60 Classic 9w, temperatura de color 6500k, casquillo E27. Marca tipo Osram o calidad similar.		
37	20	Lámpara led gota, 220Vca, 5w, temperatura de color 6500k, casquillo E27. Marca tipo Osram o calidad similar		

.....  
Firma y Sello del Proponente

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
38	8	Reflector proyector LED 200W, IP66, temperatura de color 6500K		
39	1	Zócalo de arrime fijo, para tubo led 18W, G13 x 100 unidades		
<b>PINTURERIA</b>				
40	1	Pintura látex interior color blanco x 10 litros.		
41	1	Pintura látex interior color blanco x 20 litros.		
42	2	Aguarrás - diluyente x 5 litros		
43	10	Convertidor de óxido 3 en 1 (fondo + convertidor + esmalte) color gris espacial x 1 litro, primera calidad.		
44	2	Esmalte Epoxi blanco A y B x 1 litro		
45	2	Membrana líquida x 20 litros. Marca tipo Tersuave o calidad similar		
46	3	Pintura látex acrílica blanca, lavable exterior x 20 litros. Marca tipo Tersuave o calidad similar.		
47	3	Pintura demarcación vial, alquídica, amarillo vial x 4 litros		
48	2	Esmalte sintético negro brillante x 1 litro. Marca tipo Sintoplast o calidad similar.		
49	2	Esmalte sintético amarillo vial brillante x 1 litro. Marca Sintoplast o calidad similar.		
50	5	Tinher x litro		
51	2	Ácido muriático x 5 litros		
<b>ELECTRICIDAD</b>				
52	30	Módulo interruptor premium 16A, blanco puro. Marca tipo SICA (punto), modelo LIFE o calidad similar.		
53	60	Tomacorriente doble 10A, blanco puro. Marca tipo SICA, modelo LIFE o calidad similar		
54	100	Módulo ciego, blanco puro. Marca tipo SICA, modelo LIFE o calidad similar.		
55	100	Bastidor soporte 3 módulos. Marca tipo SICA, modelo LIFE o calidad similar.		
56	5	Módulo dimer regulador ventilador de techo con ajuste de mínima 1,5A, apto línea SICA		
57	100	Tapa 3 módulos, blanco puro. Marca tipo SICA, modelo LIFE o calidad similar.		
58	1	Soldador tipo lápiz 30 w, 220 Vca		
59	10	Llave Termomagnéticas tetrapolar 4x32 A, tipo marca ABB o calidad superior		

 .....  
 Firma y Sello del Proponente

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
60	10	Llave Termomagnéticas 2x10 A. Marca tipo ABB o calidad superior		
61	12	Llave Termomagnéticas 2x16 A. Marca tipo ABB o calidad superior		
62	3	Llave Termomagnéticas 2x25 A. Marca tipo ABB o calidad superior		
63	6	Disyuntor diferencial 2 x 40A, 30mA		
64	60	Tubo PVC extrapesado para doblado en frío Ø20 mm		
65	200	Conector PVC Normalizado para tubo rígido Ø20mm. Marca tipo TUBELECTRIC o calidad similar.		
66	50	Cupla unión PVC Normalizado para tubo rígido Ø20mm. Marca tipo TUBELECTRIC o calidad similar.		
67	300	Grampa con clip ajustable PVC Ø20mm		
68	1	Resorte Dobra Caño Pvc Eléctrico 20mm extrapesado en frío		
69	1	Resorte Dobra Caño Pvc Eléctrico 22mm extrapesado en frío		
70	60	Caja luz PVC de sobreponer, 10 x 5 cm, 3 módulos		
71	1	Cable UTP, bobina 305m, Cat5e, Interior		
72	100	m cable unipolar de 0,75 mm <sup>2</sup> , color blanco, normalizado IRAM		
73	200	m. Cable unipolar 2,5 mm <sup>2</sup> - Azul / Celeste, sello IRAM.		
74	20	m. Cable unipolar 6 mm <sup>2</sup> - Verde- amarillo, sello IRAM.		
75	20	m. Cable unipolar 6 mm <sup>2</sup> - Negro, sello IRAM.		
76	20	m. Cable unipolar 6 mm <sup>2</sup> - Marrón, sello IRAM.		
77	20	m. Cable unipolar 6 mm <sup>2</sup> - Rojo, sello IRAM.		
78	100	m Cable tipo sintenax Cu 3 x 2,5 mm <sup>2</sup> Sello IRAM		
79	1	Variador de frecuencia 2HP Entrada 220V		
80	3	Tapas para bandeja portacable 150mm x 3m, 0,7 mm		
81	1	Bandeja Portacable Perforada, 150mm x 3m, 0,7mm, galvanizada.		
82	8	Bandeja Portacable Perforada, 50mm x 3m, 0,7mm, galvanizada.		
83	3	Luz piloto ojo de buey, 22mm verde		
84	5	Luz piloto ojo de buey, 22mm rojo		
85	4	Temporizador Timer Programable para riel Din, 2hp. Tipo de tecnología: Digital, Voltaje nominal: 220V, Corriente nominal: 16 A, Tiempo mínimo - Tiempo máximo: 1 m - 24 h, Cantidad máxima de programaciones de encendido: 8, Cantidad máxima de programaciones de apagado: 8.		

 .....  
 Firma y Sello del Proponente

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
86	2	Extractor centrifugo de 6 pulgadas, turbina plástica, 220W - 50HZ, rodamiento ruleman, caudal: 800m3/h. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
<b>FERRETERÍA</b>				
87	1	Cúter retráctil. Marca tipo Stanley, modelo Fat Max Xtreme o calidad superior		
88	200	Tornillo Fix 4X40		
89	100	Tornillo fix 6x50		
90	200	Tornillo T1 punta mecha		
91	200	Tornillo T1 punta aguja		
92	100	Tornillo T2 punta mecha		
93	1	Piedra esmeril para amoladora de banco 180mm x 19mm x 19mm grano medio		
94	1	Cepillo circular 180 mm 7 pulgadas amoladora banco		
95	3	Manguera de riego 1/2", PVC virgen reforzada, rollo x 25 metros		
96	3	Unión-empalme cadena plástica para cortina roller x 10 unidades		
97	2	Tope de cadena plástica para cortinas roller x 50 unidades		
98	1	Rollo de cadena plástica para cortina roller x 50 metros		
99	5	Aceite WD 40 en aerosol x 432 cc		
<b>AGUA</b>				
100	1	Canilla pared exterior pico móvil para cocina mezcladora de agua frio/caliente, cromado, pico móvil, giratorio de acero inoxidable, aireador espumante, vástago de bronce y cerámica a rosca de 1/2" y 1/4" de vuelta. Kits de codos extensibles y campanas		
101	1	Unión Doble de termofusión de 25mm		
102	1	Caños de termofusión de 25mm x 4 metros		
103	1	Codos de termofusión de 25mm		
104	1	Tee de termofusión de 25mm		
<b>TOTAL</b>				

La oferta asciende a la suma de pesos. ....

.....

.....  
Firma y Sello del Proponente

Contratación Directa N° 5/2023



Deberá indicarse la alícuota del impuesto al valor agregado aplicada a cada Renglón.

Renglones	IVA
	21 %
	10,5 %

NO VALIDO PARA COTIZAR

### **CONDICIONES PARTICULARES**

Los oferentes deberán cotizar los bienes acorde con los requerimientos del presente Pliego.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del mismo y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

No se reconocerá ningún gasto por concepto alguno que no haya sido cotizado en la oferta respectiva, asumiendo el Adjudicatario dichos costos en caso de que se originen.

El Organismo Convocante se reserva el derecho de no adjudicar, si considera que las ofertas presentadas le resultan insatisfactorias, sin mediar explicación alguna ante los oferentes.

Toda la documentación presentada con la Oferta tendrá carácter de declaración jurada y cualquier omisión y/o falsedad de los datos aportados que se comprobare podrá importar – a juicio de la Autoridad de Aplicación – el rechazo de la Oferta.

1. **OBJETO: Insumos y Equipamiento en General.**
2. **DÍA Y HORA MAXIMA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA:** Hasta el día 12 de Mayo del 2023 a las 9:30 horas se recepcionarán las ofertas.
3. **DÍA Y HORA DE APERTURA:** El día 12 de Mayo del 2023 a las 10:00 horas.
4. **DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL DONDE SERAN RECIBIDAS LAS OFERTAS:** Todas las ofertas que se presenten deberán ser remitidas a la casilla de correo [contrataciones@fcai.uncu.edu.ar](mailto:contrataciones@fcai.uncu.edu.ar), perteneciente a la Secretaria Administrativa Financiera de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo.
5. **MARCO NORMATIVO:** La presente Contratación Directa se rige, en este orden de prelación, por:
  - 5.1 Ordenanza Consejo Superior Nº 86/2014, sus modificatorias y complementarias.
  - 5.2 Decreto Delegado Nº 1023/2001.
  - 5.3 Decreto Nº 1030/2016, siempre y cuando sus disposiciones no resulten contrarias a la normativa indicada precedentemente, sean acordes a la autonomía Universitaria y resulten aplicables teniendo en cuenta las particularidades y necesidades de la Universidad.
  - 5.4 Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas.
6. **PLAZOS:** Todos los plazos establecidos en este Pliego y en toda otra documentación, relacionada con el llamado a esta Contratación, se computarán en días hábiles administrativos para la UNCUYO, salvo que en forma expresa se establezcan en días corridos. Cuando el vencimiento de algún plazo coincida con un día feriado o día inhábil, se prorrogará hasta el primer día hábil administrativo siguiente.
7. **MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS:** La oferta presentada será mantenida por el plazo de TREINTA (30) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de apertura. A su vencimiento, ésta se renovará automáticamente, salvo que el oferente manifestara en forma

.....  
Firma y Sello del Proponente

expresa su voluntad de no hacerlo con una antelación mínima de 10 días corridos al vencimiento de cada plazo (art. 54 del Anexo del Decreto Nº 1030/16).

**8. REQUISITOS DE LAS OFERTAS:** Las ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 8.1 Deberán ser redactadas en idioma nacional.
- 8.2 El original deberá estar firmado en todas y cada una de las hojas, por el oferente o su representante legal.
- 8.3 Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas deberán ser debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- 8.4 Las propuestas deberán remitirse **ÚNICAMENTE** a la casilla de correo perteneciente a la Secretaría Administrativa Financiera de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, [contrataciones@fcai.uncu.edu.ar](mailto:contrataciones@fcai.uncu.edu.ar), **en un solo archivo PDF**, de modo tal que sean recibidas antes del día y hora fijados para su presentación y de modo que permita su identificación, indicar en el Asunto del correo electrónico **“OFERTA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº5/2023”**. Este requisito es indispensable para mantener la transparencia del procedimiento licitatorio.
- 8.5 En el caso de necesitar realizar consultas varias previas a la fecha de apertura, referidas a la contratación, enviar correo electrónico a: [contrataciones@fcai.uncu.edu.ar](mailto:contrataciones@fcai.uncu.edu.ar), colocar en el Asunto “CONSULTA” o palabra similar que permita su identificación o en su defecto comunicarse a los siguientes números telefónicos (0260) 4421947 / 4436213 int. 1506 / 1525, de 9 a 13hs.
- 8.6 Las ofertas que no fueren enviadas de acuerdo a lo establecido anteriormente o lleguen después de la hora y día establecidos no serán tenidas en cuenta.

**9. OFERTAS ALTERNATIVAS Y VARIANTES:** Se aceptarán, según lo establecido en el Art. 56 y 57 Anexo del Decreto Nº 1030/2016 “Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional”. Deberá indicarse claramente, en los casos en que se efectúen ofertas alternativas y/o variantes, cual es la oferta base y cuales las alternativas o variantes. En todos los casos deberá existir una oferta base.

**10. COTIZACIÓN:**

- 10.1 La cotización deberá realizarse en **PESOS o DÓLARES ESTADOUNIDENSES**.
- 10.2 **Los precios deberán llevar incluido el IVA.**
- 10.3 Deberá indicarse la alícuota del impuesto al valor agregado en el cuadro detallado al pie de la planilla de cotización.
- 10.4 Los precios cotizados –unitarios y totales- deberán contemplar los gastos de flete, acarreo, seguro de transporte y entrega, así como todo otro costo o gasto para el acabado cumplimiento del contrato resultante del presente procedimiento de selección.
- 10.5 No se reconocerá bajo ningún concepto, costo y/o gastos adicionales que no estén taxativamente especificados en los ofertados originalmente.  
Será **OBLIGATORIO** por parte del oferente, **MENCIONAR LA MARCA Y MODELO** del bien que oferta, debiendo ser el mismo de **PRIMERA CALIDAD, NUEVO Y SIN USO**.

.....  
Firma y Sello del Proponente

La especificación de materiales por su marca y modelo determinados, es a solo efecto de establecer un nivel de referencia de calidad y prestación mínima con la que el oferente basará su cotización.

Podrán ser reemplazados por equivalentes o calidad superior, cuando así este indicado. En el caso de optar por su reemplazo, deberán presentarse los comprobantes necesarios, que avalen las características de las equivalencias con respecto a lo especificado. Esta condición es necesaria para la aprobación y aceptación de los mismos.

**11. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA PROPUESTA:** En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los oferentes deberán presentar:

- 11.1 INSCRIPCIONES:** Constancia de Inscripción en AFIP y en Ingresos Brutos.
- 11.2 GARANTÍA TÉCNICA:** Declaración de la Garantía Técnica Mínima de un (1) año para los renglones N° 1 a 24, 26, 27, 32 y 86.
- 11.3 CONSTITUCIÓN DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (ANEXO I):** Los oferentes deberán declarar dirección de correo electrónico donde la Institución podrá cursar las comunicaciones.
- 11.4 CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNCUYO:** En caso de no encontrarse inscripto, el trámite deberá iniciarse a través de la página web de la Universidad Nacional de Cuyo: <http://proveedores.uncu.edu.ar/> y deberá subir en formato PDF la documentación que se indique. Para cualquier tipo de consulta contactarse con el Encargado del Registro de Proveedores el Sra. Mariana Iza al correo electrónico: [miza@uncu.edu.ar](mailto:miza@uncu.edu.ar) Se podrá prescindir de la inscripción al momento de la apertura de las ofertas, pero será obligatorio al momento de la adjudicación.
- 11.5 DATOS DE LA EMPRESA OFERENTE (ANEXO II):** Declaración Jurada de que los datos obrantes en el Registro de Proveedores de la UNCUYO se encuentran actualizados.
- 11.6 DECLARACION JURADA DE DOMICILIO LEGAL (ANEXO III):** Declaración Jurada en la que conste el Domicilio Legal del Oferente.
- 11.7 CAUSALES DE INHABILIDAD (ANEXO IV):** Declaración Jurada en la que conste que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado Nacional.
- 11.8 DECLARACIÓN JURADA (ANEXO V):** sometiéndose a la competencia de los TRIBUNALES FEDERALES CON ASIENTO EN LA PROVINCIA DE MENDOZA para la resolución de cualquier controversia que pudiera suscitar con motivo de la presente contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción.
- 11.9 SITUACIÓN FISCAL:** De conformidad con lo establecido por la R.G. N° 4164/17 (AFIP), al momento de la evaluación de las ofertas se verificará si el proveedor se encuentra habilitado desde el punto de vista fiscal para contratar con la Universidad Nacional de Cuyo mediante consulta a la base de datos habilitada en la página web de AFIP. En caso de verificarse la existencia de deudas con el fisco nacional, se desestimaré la oferta del proveedor.

**12. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** No deberán presentarse en esta contratación, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo del Decreto N° 1030/2016 “Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional”, art. 80 inc. c) y d) respectivamente.

.....  
Firma y Sello del Proponente

**13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS:** A los fines de analizar las ofertas, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de las ofertas, la calidad y antecedentes de los oferentes, el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, la calidad de los bienes ofertados y su relación con el precio ofrecido. Asimismo, a los efectos del orden de mérito y/o precalificación de ofertas, constituirán elementos de juicio suficiente para recomendar la desestimación de una oferta, los antecedentes de incumplimientos en esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en el Art. 15 del Decreto N° 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional", la UNCUYO se reserva el derecho de adjudicar o no los bienes y/o servicios cotizados, en función de lo que le resulte más conveniente a sus intereses (prestaciones, antecedentes, precio, etc.), pudiendo utilizar un único criterio o una combinación de ellos para tomar su decisión.

**14. GARANTÍA DE IMPUGNACIÓN:** Los oferentes que presenten impugnación al dictamen de evaluación de ofertas, deberán en forma previa constituir garantía de impugnación por el 3% del monto de la oferta del renglón o de los renglones en cuyo favor se hubiera aconsejado adjudicar el contrato.

**15. ORDEN DE COMPRA:** La Orden de Compra resultante de la adjudicación, es el contrato del presente procedimiento de selección y como tal, se encuentra alcanzado por el sellado correspondiente.

La orden de compra será emitida en la moneda en la que se cotiza el Pliego.

En el caso de que el Pliego hubiera sido cotizado en dólares estadounidenses la base imponible correspondiente al sellado de la misma, se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre del día anterior a la fecha de su emisión.

**16. PLAZO DE ENTREGA:** Dentro de los QUINCE (15) días hábiles de la comunicación de la adjudicación, salvo que existan causales debidamente justificadas y la entidad admita la presentación fuera de término.

**17. LUGAR DE ENTREGA:** Los bienes adjudicados deberán ser entregados en la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, Bernardo de Irigoyen N° 375, San Rafael, (Mza.).

**18. CONDICIÓN DE PAGO GENERAL:** Contado VEINTE (20) días corridos, a partir de la conformidad definitiva o desde la presentación de la factura, lo que fuere posterior.

El pago se efectuará en moneda nacional.

En caso de cotización en dólares se utilizará el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre del día hábil anterior a la liberación de la Orden de Pago.

**19. RECEPCIÓN - CONFORMIDAD DEFINITIVA:** La comisión de recepción recibirá los bienes con carácter provisional. Las mercaderías deberán entregarse acompañadas con remito o documento equivalente. El Organismo Convocante se reserva un plazo de DIEZ (10) días hábiles de recibidos los bienes destinado a efectuar la verificación de las especificaciones requeridas. Si los bienes no cumplen con las exigencias, los funcionarios competentes para

.....  
Firma y Sello del Proponente

otorgar la Recepción Definitiva intimarán al Adjudicatario para salvar las deficiencias. En caso de no satisfacerse la adecuación de lo entregado con lo solicitado, se podrá dar por terminada la adjudicación correspondiente, no reconociendo el Organismo Convocante ningún tipo de gasto, como así tampoco tendrá el proveedor derecho a reclamo alguno de cualquier naturaleza. Los proveedores estarán obligados a retirar los elementos rechazados dentro de los diez (10) días hábiles de notificado el acta de recepción que se confecciona a tal efecto. Vencido el plazo mencionado, se considerará que ha habido renuncia tácita en favor del organismo, pudiendo este disponer de los elementos.

La recepción definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de vicios redhibitorios que se adviertan durante un lapso de un (1) año, contados a partir de la conformidad definitiva. El adjudicatario quedará obligado a efectuar las reposiciones o reparaciones correspondientes que le indique el Organismo Convocante.

- 20. PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS:** Las facturas se enviarán por correo electrónico a [contrataciones@fcai.uncu.edu.ar](mailto:contrataciones@fcai.uncu.edu.ar). Las facturas ("B" o "C") deberán ser emitidas a nombre de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO – Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria**, Bernardo de Irigoyen Nº 375, San Rafael, (Mza.). C.U.I.T. Nº **30-54666946-3**; y deberá hacer referencia al Nº de Expediente y Nº de Orden de Compra de que se trata. Se informa que esta Universidad reviste el carácter de EXENTO frente al I.V.A. e Ingresos Brutos. En todos los casos las facturas deberán emitirse electrónicamente. Dado que la UNCUYO es agente de retención tanto del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Ganancias e Ingresos Brutos, en el caso de que las firmas adjudicatarias cuenten con una exención a dichas retenciones o revistan la condición de agentes de retención de los mencionados tributos, deberán presentar junto con la factura documentación que acredite tal situación.

Saludo a Uds. Atentamente.



Diego Hernán Pagliano  
Secretario Administrativo Financiero  
FCAI-UNCUYO

.....  
Firma y Sello del Proponente

**ANEXO I**  
**DECLARACIÓN JURADA DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO**

El que suscribe, con facultades suficientes para este acto, DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO que la dirección de correo electrónico donde la Institución podrá cursar las comunicaciones es la siguiente:

.....

Firma:

Aclaración:

Tipo y N° de Documento:

-----

**ANEXO II**  
**DECLARACION JURADA SOBRE DATOS OBRANTES EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNCUIYO**

El que suscribe, con facultades suficientes para este acto, DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO que los datos de la empresa obrantes en el Registro de Proveedores de la UNCUIYO se encuentran actualizados y que existe documentación incorporada al Registro que acredita la representación de quienes suscriben la oferta económica.

Firma:

Aclaración:

Tipo y N° de Documento:

-----

**ANEXO III**  
**DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO LEGAL**

El que suscribe, con facultades suficientes para este acto, DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO que el DOMICILIO LEGAL del Oferente es el siguiente:

.....

Firma:

Aclaración:

Tipo y N° de Documento:

-----

.....

Firma y Sello del Proponente

**ANEXO IV**

**DECLARACION JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
DECRETO DELEGADO Nº 1023/2001**

El que suscribe, con facultades suficientes para este acto, DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO que esta habilitado para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, en razón de cumplir con los requisitos del Artículo 27 del Decreto Delegado Nº 1023/2001 y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los incisos a) a g) del Artículo 28 del citado plexo normativo.

Firma:

Aclaración:

Tipo y Nº de Documento:

-----

**ANEXO V**

**ACEPTACIÓN DE JURISDICCIÓN EN CASO DE CONTROVERSIAS Y DECLARACIÓN JURADA DE JUICIOS  
CONTRA EL ESTADO NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DE CUYO**

El que suscribe, con facultades suficientes para ello, se somete, en caso de controversias, a la jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la Provincia de Mendoza, con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder. Asimismo, DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO que no mantiene juicios contra el ESTADO NACIONAL y/o la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, o sus entidades descentralizadas (caso contrario, mencionar los mismos con carátula, número de expediente, juzgado y secretaría).

Firma:

Aclaración:

Tipo y Nº de Documento:

-----

.....  
Firma y Sello del Proponente